NOTA UOC/PCP/ANDE N° 789/2021

Asunción, 16 de diciembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNC N° 22463/21, ID 392354, CD 6509/2021, a fin de señalar, por un lado, que lo observado ha sido comunicado a la Unidad Administradora del Contrato, a efectos de la adopción de las medidas conducentes al cumplimiento de las disposiciones mencionadas; por otro lado, resaltamos que el plan de entregas, comprende plazos máximos, lo que posibilita la provisión con antelación a este límite, no obstante, en la eventualidad de que no se efectivice la incorporación de los bienes en el presente ejercicio, se procederá de conformidad con lo dispuesto en la Ley de aprobación del PGN, que establece para Entidades no conectadas al SIAF, la presentación de Declaraciones Juradas sobre los procesos no culminados en cada ejercicio financiero.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

ZT